

La "hoja de enfermedad internacional" podrá extenderse a España

ESTRASBURGO

(De nuestro corresponsal,
Muñoz Alemany.)

La asamblea parlamentaria del Consejo de Europa acaba de adoptar por unanimidad una resolución en la que pide al Comité de ministros de los "dieciocho" la creación de una "hoja de enfermedad internacional" en favor de los ciudadanos de sus países respectivos. Es deseo de los parlamentarios europeos, debido al turismo reinante en nuestro país, que se extienda a España, así como a los países del Este europeo.

Con este documento se pretende uniformizar y hacer menos costosos los trámites administrativos entre países, de suerte que aquella persona que se halle temporalmente en otro país pueda gozar de la seguridad social en el mismo sin necesidad de desembolsar dinero. En la carta figurará la fotografía del interesado, sus datos médicos, tal como el grupo sanguíneo, el número de seguridad social de su país y las señas del familiar al que haya que llamar en caso de enfermedad o accidente.